

|   |                            |                    |              |
|---|----------------------------|--------------------|--------------|
|  | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|   |                            | Versión:           | 03           |
|   |                            | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9424**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No 2016ER684, 2016ER4149, 2016ER5383**

**1. DATOS GENERALES**

|  |                      |       |            |  |
|--|----------------------|-------|------------|--|
| <b>ATENDIÓ:</b> ADRIANA LUCIA BELTRÁN GALVIS |                      |       |            | <b>SOLICITANTE: Comunidad</b>  |
| <b>COE</b>                                   | 24                   | MÓVIL | CONTRATADA |  |
| <b>FECHA</b>                                 | 04 de Agosto de 2016 | HORA  | 11:00 am   | <b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

|                  |                              |                           |          |                |   |              |   |
|------------------|------------------------------|---------------------------|----------|----------------|---|--------------|---|
| <b>DIRECCIÓN</b> | Carrera 11 B No. 34 – 57 Sur | <b>ÁREA DIRECTA</b>       | 120 M2   |                |   |              |   |
| <b>BARRIO</b>    | San Luis                     | <b>POBLACIÓN ATENDIDA</b> | 4        |                |   |              |   |
| <b>UPZ</b>       | 36 – San José                | <b>FAMILIAS</b>           | 1        | <b>ADULTOS</b> | 3 | <b>NIÑOS</b> | 0 |
| <b>LOCALIDAD</b> | 18 – Rafael Uribe Uribe      | <b>PREDIOS EVALUADOS</b>  | 1        |                |   |              |   |
| <b>CHIP</b>      | AAA0011ALZE                  | <b>OFICIO REMISORIO</b>   | CR-24779 |                |   |              |   |

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA      
 INUNDACIÓN      
 ESTRUCTURAL

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES:**

El predio ubicado en la Carrera 11 B No. 34 – 57 Sur del barrio San Luis de la Localidad Rafael Uribe Uribe y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación (Ver Figura 1).

|  |                            |                       |                     |
|--|----------------------------|-----------------------|---------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>1886</small><br><small>Secretaría Distrital de Gestión de Riesgos<br/>y Cambio Climático</small> | <b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b> | Código:               | <b>GAR- FT - 03</b> |
|  |                            | Versión:              | <b>03</b>           |
|  |                            | Fecha de<br>revisión: | <b>01/10/2014</b>   |



**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 11 B No. 34 - 57 Sur del barrio San Luis de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no presenta amenaza ni por movimientos en masa ni por inundación - Decreto 190 de 2004  
(Imagen tomada del portal Sinupot)

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a los radicados 2015ER20103 y 2015ER21190, emitió el Diagnóstico Técnico DI-8793 como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa del predio en mención realizada el 23 de Noviembre y 16 de Diciembre de 2015, documento que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1 y que puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

|   |                              |                    |              |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|   |                              | Versión:           | 03           |
|   |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

**Tabla No. 1.** Diagnóstico Técnico DI-8793, por visita técnica al predio de la Carrera 11 B No. 34 – 57, en el Sector Catastral Pijaos de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

| FECHA             | DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES  |
|-------------------|-----------|--|
| Diciembre de 2015 | DI-8793   | <p>Se realizó visita técnica al predio de la Carrera 11 B No. 34 – 57 en donde se concluyó entre otros lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con base en la inspección visual realizada desde el exterior, no se evidenciaron daños, que pudieran generar compromiso de la misma.</li> </ul> <p>Y se recomendó entre otros lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se recomienda a los responsables y/o propietarios del predio, implementar acciones para el mantenimiento reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.</li> </ul> |

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 04 de Agosto de 2016, personal del IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 11 B No. 34 – 57 Sur del barrio San Luis de la Localidad Rafael Uribe Uribe, encontrando que se ubica en una zona consolidada de pendiente moderada, con vías de acceso pavimentadas en asfalto y servicios públicos básicos. El acceso a las viviendas se hace a través de senderos peatonales en adoquín, donde se evidencian asentamientos y deformaciones; afectaciones que pueden relacionarse a deficiencias en la compactación del material al momento de la construcción.

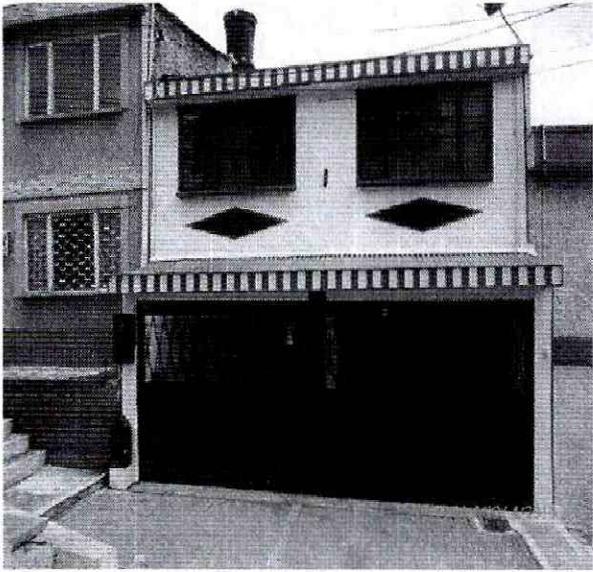
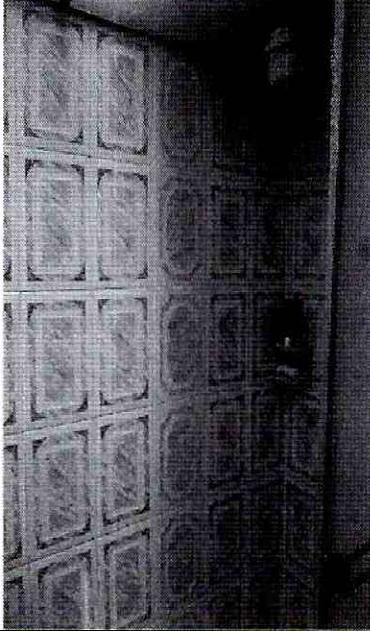
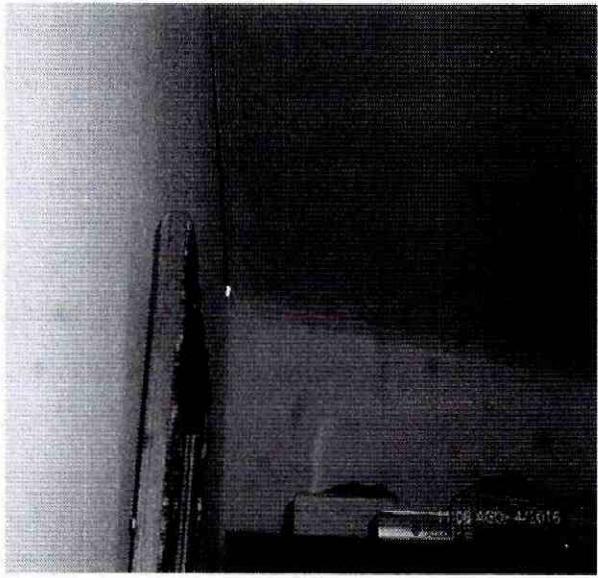
En el sector se encuentran casas de uno y dos niveles construidos en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en las cuales se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas.

El predio de la Carrera 11 B No. 34 – 57 Sur, corresponde a una vivienda de dos niveles construida en mampostería simple, cuenta con placa de entepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja se asbesto cemento, soportado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas. (Ver Fotografía 1)

Durante la visita realizada se observó que la vivienda no presenta ningún tipo de afectación; sin embargo de acuerdo a lo indicado por los responsables del predio que acompañan la visita, desde diciembre de 2014 se presentaron agrietamientos en los muros del costado nororiental de la vivienda en ambos niveles. Según lo informado, estas afectaciones fueron reparadas en meses pasados. (Ver Fotografías 2, 3 y 4)

|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA<br/>MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN<br/>Y CAMBIO CLIMÁTICO</p> | <h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

|   |   |
|---|---|
|   |    |
| <p><b>Fotografía 1</b> – Vista general predio de la Carrera 11No. 34 – 57 Sur, barrio Pijaos de la localidad Rafael Uribe Uribe</p>   | <p><b>Fotografía 2</b> – Muro del costado suroriental del primer nivel de la vivienda donde, de acuerdo con los residentes que acompañan la visita, se reportaban las afectaciones. Al momento de la visita no se observan afectaciones</p> |
|    |   |
| <p><b>Fotografías 3 y 4</b> – Muro del baño y muro de la vivienda donde, de acuerdo con los residentes que acompañan la visita, se reportaban las afectaciones. Al momento de la visita no se observan afectaciones</p> |   |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

|    |    |   |        |
|----|----|---|--------|
| SI | NO | X | ¿CUAL? |
|----|----|---|--------|

|   |                              |                    |              |
|---|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA<br/>DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|   |                              | Versión:           | 03           |
|   |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguna en el momento.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 11 B No. 34 – 57 Sur, en el barrio San Luis de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11 B No. 34 – 57 Sur, en el barrio San Luis de la Localidad de Rafael Uribe Uribe no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas ante cargas normales de servicio.

### 9. ADVERTENCIAS

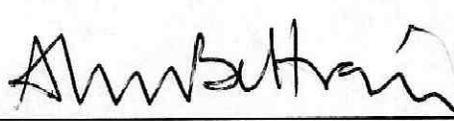
- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

|  |                              |                    |              |
|--|------------------------------|--------------------|--------------|
|  <p>ALCALDIA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>FUNDADA<br/>1826<br/>Municipalidad de Bogotá de Virreinato<br/>y Ciudad Capital</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código:            | GAR- FT - 03 |
|  |                              | Versión:           | 03           |
|  |                              | Fecha de revisión: | 01/10/2014   |

### 10. RECOMENDACIONES

- A los residentes y/o propietarios del predio de la Carrera 11 B No. 34 – 57 Sur, Barrio San Luis de la localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la edificación, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el ánimo de garantizar durante la vida útil y las condiciones adecuadas para su uso.

### 11. APROBACIONES

|  |
|--|
| <b>11.1 Elaboró</b>  |
| <p>Firma: </p> <p><b>Adriana Lucía Beltrán Galvis</b><br/> Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia<br/> MP: 25202117150CND</p> <p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> |
| <b>11.2 Reviso</b>   |
| <p></p> <p><b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b><br/> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br/> Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>                               |